

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: MIES-015-01-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ADOPCIÓN NACIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	En el Ecuador, la adopción busca garantizar una familia idónea, permanente y definitiva a una niña, niño o adolescente que cuenta con declaratoria de adoptabilidad, considerando de manera primordial los requerimientos, necesidades y particularidades específicas de cada niña, niño o adolescente.
¿A quién está dirigido?	 Parejas, cónyuges o personas nacionales o extranjeras, que aplican para adoptar un niño, niña o adolescente que legalmente se encuentran dentro del programa nacional para la adopción. El parte la madre o ambos progenitores que no havan sido privados de la patria potestad y desente.

 El padre, la madre o ambos progenitores que no hayan sido privados de la patria potestad y deseen otorgar el consentimiento para la adopción de su hija o hijo.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Parejas o personas declaradas idóneas para el proceso de adopción
- Niñas, niños y adolescentes adoptados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Ficha de Solicitud de Adopción Nacional
- 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía
- 3. Certificado de votación
- 4. Partida Integra de Nacimiento
- 5. Certificado de Matrimonio
- 6. Certificado de trabajo e ingresos económicos
- 7. Certificado de antecedentes penales
- 8. Certificado médico general
- 9. Certificado de participación en el curso de formación a padres adoptivos
- 10. Fotografías actualizadas y rotuladas del entorno familiar y social de los solicitantes
- 11. Declaración juramentada notariada
- 12. Carta de Aceptación de Asignación de Niñas, Niños y Adolescentes
- 13. Informe de Emparentamiento

Requisitos Específicos:

- 1. Pasaporte Ordinario
- 2. Certificado de Unión de Hecho
- 3. Partida íntegra del matrimonio
- 4. Garantía económica

¿Cómo hago el trámite?

Proceso Trámite en Línea

- 1.- Ingresar al portal web: https://siimiesalpha.inclusion.gob.ec/siimies-ciudadano/; donde usted deberá registrar información básica y obtener una cita para una entrevista inicial virtual.
- 2.-Participar de la Entrevista Inicial en Línea.

Proceso Trámite Presencial

1. Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopciones Zonales (dependiendo del domicilio), en donde recibe orientación, ver video de inducción, .



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MIES-015-01-01	Página 2 de 5

- 2. Asistir a la entrevista inicial con los técnicos de adopción.
- 3. Participar en los cursos de formación continua.
- 4. Presentar la solicitud y los documentos de verificación
- 5. Participar en la evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
- 6. Participar de la visita domiciliaria, que es ejecutada por los técnicos de adopciones.
- 7. Recibir la declaratoria de idoneidad o no idoneidad.
- 8. Recibir la asignación de la niña, niño o adolescente de ser el caso.
- 9. Participar en el proceso de apego y vinculación afectiva (emparentamiento).
- 10. Realizar Fase Judicial de la Adopción.
- 11. Participar en el seguimiento Postadoptivo.

La entidad implementa mejoras al trámite mediante la implementación de estrategias de "Automatización y digitalización de trámites" lo que permite implementar un sistema informático para el registro y agendamiento de citas en el proceso de adopción, con el fin de optimizar la gestión de información, reducir los tiempos de espera, minimizar errores en la recolección de datos y mejorar la comunicación con los solicitantes. Esto permitirá agilizar la atención, garantizar la trazabilidad de la información y fortalecer la eficiencia del servicio.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- Ubicación: La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones
 Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa
 interactivo: https://servicios.inclusion.gob.ec/mapamies/index.html

Base Legal

- 135 Refórmese y Actualícese el Manual de Procesos de la Gestión de Adopciones Nacionales.. Art. Todos.
- Código de la Niñez y Adolescencia. Art. 22, 151- 188, 284 289.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 35, 44, 45, 68.
- Convención sobre los Derechos del Niño-M. Art. 21.
- Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacional-M. Art. 3, 8.
- Convención de la HAYA sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional-M. Art. 2, 4, 5, 6, 9, 15, 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mirian del Lourdes Noboa Larrea Correo Electrónico: adopcionesecuador@inclusion.gob.ec

Teléfono: 02 3983100 ext 2510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	54
2025	08	0	56
2025	07	0	67





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-015-01-01

Página 3 de 5

2072 5	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	65
2025	04	0	71
2025	03	0	63
2025	02	0	58
2025	01	0	80
2024	12	0	28
2024	11	3	33
2024	10	0	46
2024	09	0	58
2024	08	1	58
2024	07	1	48
2024	06	3	48
2024	05	0	60
2024	04	0	52
2024	03	0	47
2024	02	0	48
2024	01	0	54
2023	12	0	46
2023	11	0	45
2023	10	0	48
2023	09	0	0
2023	08	0	10
2023	07	0	11
2023	06	0	0
2023	05	0	39
2023	04	0	14
2023	03	0	13
2023	02	0	0
2023	01	0	10
2022	12	0	7
2022	11	0	13





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-015-01-01 Página 4 de 5

₽ 0022	Mes	∛olumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2022	09	0	13
2022	08	0	21
2022	07	0	12
2022	06	0	3
2022	05	0	15
2022	04	0	16
2022	03	0	16
2022	02	0	45
2022	01	0	16
2021	12	0	5
2021	11	0	30
2021	10	0	15
2021	09	0	16
2021	08	0	7
2021	07	0	14
2021	06	0	13
2021	05	0	8
2021	04	0	5
2021	03	0	4
2021	02	11	0
2021	01	0	11
2020	12	0	12
2020	11	0	11
2020	10	0	14
2020	09	0	19
2020	08	0	13
2020	07	0	6
2020	06	0	11
2020	05	0	2
2020	04	0	3
2020	03	0	8



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-015-01-01

Página 5 de 5

2 07200	Mes	Volumen de Quejas	¥∕olumen de Atenciones
2020	01	1	8
2019	12	0	12
2019	11	0	5
2019	10	0	20
2019	09	0	17
2019	08	0	14
2019	07	0	11
2019	06	0	24
2019	05	0	9
2019	04	1	7
2019	03	0	4
2019	02	0	6
2019	01	0	11
2017	12	0	151